

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 186

16-31 Mayo 2008

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

16 de mayo 2008 - EFE

La Corte absuelve a un marino chileno por el homicidio de un universitario en 1973

En un fallo de tres votos contra dos, la Sala Penal del máximo tribunal chileno confirmó los fallos de primera instancia que consideraron el caso prescrito para absolver al imputado, identificado como Julio Alarcón Saavedra, precisaron las fuentes. La víctima, José Constanzo Vera, de 26 años, era un estudiante de Ingeniería Mecánica en la Universidad Técnica del Estado (UTE) y trabajaba además en la Compañía de Aceros del Pacífico (CAP). Según el informe Rettig, que en 1991 certificó las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), Constanzo Vera fue detenido días después del golpe militar y conducido a un cuartel naval de Talcahuano, a 531 kilómetros al sur de Santiago.

Después de permanecer preso algunos días, fue asesinado en el mismo cuartel, el 21 de septiembre de 1973.

Aunque la investigación judicial comprobó la responsabilidad de Julio Alarcón en el homicidio, el juez de primera instancia, Joaquín Billard, resolvió aplicar la prescripción por haber transcurrido más de 15 años desde la comisión del delito y lo absolvió el 20 de noviembre de 2006.

Dicho fallo fue ratificado el 28 de junio de 2007 por la VI Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago y hoy por la Corte Suprema. La parte querellante en el caso había solicitado al máximo tribunal que se aplicaran las normas del Derecho Internacional que declara imprescriptibles los crímenes de lesa humanidad.

El abogado de derechos humanos Eduardo Contreras consideró el fallo de hoy 'una peligrosa regresión en la aplicación del Derecho Internacional, que (anteriormente) ha sido establecido por la propia Corte Suprema en otros casos de violaciones a los derechos humanos', según dijo a los periodistas.

Viernes 16 de Mayo de 2008 - La Segunda Internet Ministro Gajardo dicta condena en homicidios de hermanos Vergara Toledo

El ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Santiago Carlos Gajardo Galdames dictó condena en la investigación por los homicidios calificados de los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo, ocurridos el 29 de marzo de 1985 en la Villa Francia de la comuna de Estación Central.

El magistrado determinó las siguientes sentencias para los integrantes de Carabineros involucrados en el proceso:

- Jorge Segundo Marín Jiménez. 15 años y un día por el homicidio simple de Eduardo Antonio Vergara Toledo y el homicidio calificado de Rafael Mauricio Vergara Toledo.

- Alex Vicent Ambler Hinojosa. 10 años y un día por el homicidio calificado de Rafael Mauricio Vergara Toledo.

- Francisco Nelson Toledo Puente. 10 años y un día por el homicidio calificado de Rafael Mauricio Vergara Toledo.

- Marcelo Segundo Muñoz Cifuentes, absuelto de los cargos.

Las penas deberán cumplirse de manera efectiva, debido a la extensión de las condenas.

16 de mayo 2008 La Nación

Juez cerró caso Víctor Jara sin identificar a ningún autor

Con apenas un procesado, el ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar cerró el sumario (fase indagatoria) del juicio que se instruye por el crimen del cantautor Víctor Jara, ocurrido en septiembre de 1973. Sin embargo, es probable que la Corte de Apelaciones obligue al magistrado a reabrir la investigación, pues la parte querellante apelará por el cierre.

La viuda, Joan Jara, se mostró ayer "impactada" por la decisión de Fuentes, mientras el abogado querellante Nelson Caucoto expresó que aún falta por identificar a otros oficiales que participaron en las torturas y posterior asesinato del mítico artista, como también al autor material del crimen. En el ambiente judicial creció ayer la convicción sobre la falta de profundidad y dedicación del ministro Fuentes para indagar los crímenes de lesa humanidad en las causas que tiene en sus manos, actitud que los querellantes le han imputado también en otros procesos.

Una alta fuente de tribunales comentó ayer que "si esto lo tuviera el ministro Víctor Montiglio, ya habría identificado hasta el gato que se paseaba por el techo del Estadio Chile donde mataron a Víctor Jara".

El único encausado es hasta ahora en calidad de autor (no material) es el coronel (R) de Ejército Mario Manríquez Bravo, que era el comandante del Estadio Chile cuando fue usado como centro de detención en las horas posteriores al golpe de Estado de 1973. No obstante, el procesamiento fue dictado en diciembre de 2004 por el juez Juan Carlos Urrutia, quien tenía entonces la investigación a su cargo.

Si bien en ese recinto hubo varios oficiales jóvenes que se ensañaron con los detenidos y en especial con Víctor Jara, el ministro Fuentes no logró identificar a ninguno, a pesar de numerosos testigos que le han aportado información.

Entre los que falta por conocer y detener es al oficial apodado "El Príncipe" que, de acuerdo a prisioneros sobrevivientes, habría sido quien mató a Víctor Jara disparándole varios tiros. Se sospechó que este podría ser el oficial retirado Edwin Dimter Bianchi, pero Fuentes Belmar no pudo acreditarlo.

Contreras V/S Espinoza

En otro plano, producto de las rencillas internas al interior del Penal Cordillera entre el ex jefe de la DINA Manuel Contreras y el segundo Pedro Espinoza Bravo, el Mamo acusó a Espinoza de ser el autor de la muerte del cantautor, pero Espinoza lo negó y replicó a Contreras imputándole otros delitos. La rencilla por estas acusaciones cruzadas fue publicada por LND el 24 de junio de 2007.

18 de mayo de 2008 La Nación Domingo

Uno de los enigmas que esconde el Ejército sobre la muerte de Víctor Jara: El "príncipe" que no aparece

La investigación de los asesinatos del Estadio Chile (hoy Víctor Jara) no ha arrojado resultado en su caso más emblemático: el horrendo crimen del cantautor que inspiró uno de los movimientos musicales más potentes de la historia chilena. El caso fue cerrado, pero se da por hecho que la Corte de Apelaciones lo reabrirá con nuevas diligencias, donde aparecen un par de sospechosos. Era alto, rubio, de ojos azules, pelo engominado hacia atrás: un perfecto pije que se paseaba en los pasillos superiores del Estadio como pavo real, siempre balanceando un linchaco, permanentemente amenazando e insultando a los prisioneros". Así

describía en LND la periodista Pascal Bonnefay al legendario personaje que aterrizó a los cinco mil prisioneros políticos que el Ejército mantuvo en el Estadio Chile, a partir del golpe de 1973. "¿Me escucha la cloaca marxista? ¿Me oyen los comemierda? ¡Ahora se acabaron los discursos, chuchas de su madre! Ahora van a tener que trabajar. Los que se nieguen a trabajar, los fusilaremos. ¿Me escuchan los vendepatria?... ¡Tengo voz de Príncipe!", se le escuchaba decir.

"Subía y bajaba gritando por las escaleras del Estadio. Aparecía de improviso en cualquier sector alto del estadio y los prisioneros debían hacerle silencio. Llevaba siempre en sus manos un linchaco, y al pasar por las hileras de presos que por horas y horas esperaban con las manos en la nuca", contó Boris Navia, detenido en el Estadio Chile.

Era un teniente de 23 años, aproximadamente. Con estas características, muchos de los testigos que han declarado ante la justicia, identifican mayoritariamente al teniente (R) Edwin Dimter Bianchi. Otros, fundamentalmente ex miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, levantaron en un momento la idea de que en 1987, el objetivo primario fue el secuestro de quien sindicaban como el responsable de la muerte de Víctor Jara, el entonces coronel, Gerardo Ramírez Chovar. ¿Quién es el príncipe?

El abogado Nelson Cauco hizo el jueves un emotivo llamado a que los conscriptos que estuvieron en el Estadio Chile para que se acerquen a la justicia y ayuden a identificar al responsable. Todos ellos fueron obligados a servir de celadores durante los oscuros días posteriores al 11 de septiembre de 1973, en el recinto deportivo, que se transformó en uno de los íconos del horror de la dictadura.

El llamado tenía como causa el cierre de la investigación del caso, decretado por el ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar. El magistrado, a cargo de varias causas de DDHH, consideró agotadas todas las diligencias, estableciendo un único responsable: el teniente coronel (R) Mario Manríquez Bravo, jefe de plaza del recinto.

Pero en rigor no fue la gestión de Fuentes Belmar la que permitió, incluso esta responsabilidad. Manríquez Bravo fue descubierto por el juez Juan Carlos Urrutia, que hace unos años era el titular del Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, y permitió a los detectives de DDHH de Investigaciones darles facilidades para indagar el hecho.

Luego de un reordenamiento de las causas, heredadas por el ex ministro Juan Guzman, Fuentes Belmar quedó a cargo de las torturas y homicidio del cantautor.

En diciembre de 2004, el juez Juan Carlos Urrutia procesó al teniente coronel en retiro por el homicidio de Jara.

Autor material

La responsabilidad atribuida a Manríquez es sólo de mando, que no es menor. Pero el juez no terminó por develar quién fue el autor material de la muerte de Jara. Los testimonios de los detenidos son dramáticos, cuando relatan que entre varios oficiales y soldados, se turnaban para torturar al artista que le había cantado al derecho de vivir.

Tras varias sesiones de golpes, de todo tipo, electricidad, fue acribillado de 44 balazos y su cuerpo arrojado en las cercanías del Cementerio Metropolitano, en La Cisterna.

Edwin Dimter Bianchi estuvo asignado al Estadio Chile. Su nombre y situación pasaron desapercibidos hasta que en mayo de 2006 fue descubierto trabajando para la Superintendencia de

Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP), como jefe del Departamento de Control de Instituciones.

Dimter Bianchi fue uno de los oficiales que se sublevó en el tanquetazo del 29 de junio de 1973, bajo el mando del sedicioso coronel Souper. Tras estar detenidos, fueron liberados el mismo día del golpe y destinados al Estadio Chile, donde según testigos fueron el grupo de oficiales más crueles.

Una carrera más exitosa tuvo el general (R) Gerardo Ramírez Chovar. Frentistas que tomaron parte de las tareas de exploración previas aseguran que antes del coronel Carreño (secuestrado en septiembre de 1987) no era el principal candidato, sino que Gerardo Ramírez Chovar. Formaba parte de la escolta de Pinochet. También era un experimentado comando que había instruido a varios agentes de la CNI en técnicas de lucha antisubversiva. En su caso, dicen las fuentes consultadas, era altamente probable que el secuestro no fuera "amigable".

Ramírez Chovar, actualmente coronel en retiro, vivía en una casa de avenida Salvador, a media cuadra de José Domingo Cañas. El grupo de exploración chequeó sin problemas sus movimientos. Sin embargo, el secuestro se abortó porque el día escogido "había un lechero, un barrendero, tipos que durante los chequeos previos nunca habían aparecido", dice un miembro del grupo. "Fue ahí que Carreño tuvo prioridad", se sostuvo.

18 de mayo de 2008 La Nación Domingo

Relato paso a paso del affaire Herrera-Trincado y los muertos de Calama- La rosca Chávez-Interpol

El nuevo round internacional del Presidente venezolano fue esta vez contra el director de Investigaciones, Arturo Herrera, actual presidente interino de Interpol, quien debió enfrentar nuevamente la acusación de haber ordenado infructuosamente alterar un informe que inculpaba al general Miguel Trincado Araneda de haber participado en la exhumación ilegal de los restos de 26 fusilados. El Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, criticó duramente a Interpol por un informe técnico acerca de los computadores confiscados en marzo pasado a las FARC. Aquella vez, en un ataque militar colombiano en suelo ecuatoriano resultó muerto el segundo jefe de esa organización, "Raúl Reyes", y otras 25 personas.

El informe se limitó a establecer que la información hallada en las ocho piezas analizadas y que vincularía a la guerrilla de las FARC con los gobiernos de Venezuela y Ecuador, no fue intervenida por el gobierno de Colombia como Chávez sospecha.

Ese fue el escenario en el que el ex militar venezolano revivió la historia del director de la Policía de Investigaciones chilena y actual presidente interino de Interpol, Arturo Herrera, y el caso del desentierro de los cuerpos de los asesinados por la Caravana de la Muerte en 1973 en Calama.

Chávez declaró que "según un informe policial, el actual presidente de Interpol está implicado en la Operación Retiro de Televisores de finales de 1975 o a principio de 1976, ordenada por el general Augusto Pinochet, que consistió en el encubrimiento de las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura. Según documentos, Herrera Verdugo habría ordenado infructuosamente que se cambiara un informe técnico que señalaba al general Miguel Trincado Araneda de haber participado en la exhumación ilegal, destrucción y desaparecimiento de los restos de 26 fusilados en Calama después del golpe de Estado de 1973, que fueron lanzados al mar desde un avión de transporte C-47 de la Fuerza Aérea chilena. Hay un juicio incluso por esto".

El desentierro de los cuerpos en Calama

El 3 de mayo de 2005, La Nación (LN) publicó una crónica en la que, de acuerdo a antecedentes del proceso abierto por la exhumación de los cuerpos de los prisioneros ejecutados en Calama realizada entre diciembre de 1975 y los primeros días de enero de 1976, un teniente o capitán llamado Miguel Trincado Araneda comandó la operación de desentierro de esos restos y su traslado desde el desierto al aeródromo de Calama. Allí Trincado y el suboficial Manuel Cortés Aguirre, según la declaración judicial de Cortés, subieron los cuerpos ensacados a bordo de un avión de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), que luego los arrojó al mar.

El mismo 3 de mayo, el Ejército desmintió la información de LN calificándola de falsa y negó que Trincado tuviese participación en la operación. Recién entonces se supo que Trincado era un general, comandante de la II División del Ejército (la más importante de Chile en la Región Metropolitana) y además el juez militar de Santiago.

El 7 de noviembre de 2005, LN profundizó la información e insistió en Trincado. Ese día se publicó la declaración del mecánico del avión C-47 de la FACH, Sergio López Maldonado, en la que reconoció que ayudó a subir los cuerpos al avión y él mismo los lanzó al mar.

Frente a frente

Días después, el general Trincado pidió hablar con el autor de esta crónica y de las dos anteriores mencionadas, según él para entregar antecedentes que avalaban su inocencia.

Una primera reunión se realizó en la oficina de Trincado. Pero el general no entregó ninguna prueba que avalara su nula culpa. Dijo que LN mentía al informar que en el expediente del proceso existía un informe de la Policía de Investigaciones de 1 de julio de 2005, que establecía que, al menos, Trincado no pudo desconocer la operación de desentierro (llamada Retiro de Televisores por la inteligencia del Ejército) porque en 1975-1976 era el jefe de la Sección de Inteligencia del Regimiento Calama.

Además, negó haber sido jefe de inteligencia en ese regimiento en ningún período, aunque admitió estar en Calama en 1975 y 1976. Para demostrar la veracidad de la existencia del informe al que LN accedió, se envió a Trincado las líneas que se referían a él.

Dos días después de esa conversación se recibió la información de que el director de Investigaciones, Herrera, a través de su jefe de gabinete Claudio Preller, habría ordenado cambiar el informe policial en la parte referente a Trincado, para establecer en cambio que el general no tenía culpa en la operación.

Los policías de la Brigada de Derechos Humanos, autores del informe, se negaron a ello. A partir de ese momento nació entonces una nueva fase de la investigación de la ministra Rosa María Pinto, de Antofagasta, que indagaba el desentierro de los cuerpos: el intento del cambio del informe Trincado.

Visita a domicilio

En su edición del 25 de agosto de 2006, el semanario "El Periodista" publicó un nuevo reportaje del caso Trincado-Calama. En él se aportaron nuevos testimonios judiciales de militares (R) que reconocieron a Trincado como el jefe de inteligencia del regimiento Calama en la fecha del desentierro.

Por este nuevo reportaje, el general volvió a llamar al autor de esta nota (también autor de la publicación de "El Periodista") y dijo que ahora sí probaría su inocencia. En aquella segunda reunión tampoco aportó nada para exculparse.

Le preguntamos quién en el Ejército había pedido al director Herrera que se cambiara el informe policial en cuestión, -fui yo

mismo, y fui a la casa del director a pedírselo porque lo que allí se dice es falso respecto a mí-, fue su respuesta directa y sin titubeos. Se le pidió entonces que mostrara su hoja de vida en la que podría comprobarse si fue o no jefe de inteligencia del regimiento Calama. Pero no aceptó. Preguntó Trincado entonces: ¿Cree usted que soy inocente? No, pues en el proceso hay mucha información que lo hace culpable, general-, fue la respuesta.

A fines de 2006, Trincado fue pasado a retiro de las filas del Ejército.

Un epílogo

La jueza Pinto continuó su indagatoria, ahondando ahora también en la fase Herrera-Trincado-Informe. Interrogó al director Herrera y a Preller. A este último lo careó con los oficiales que se negaron a cumplir la orden del cambio. Los oficiales se mantuvieron en sus dichos confirmando la orden del cambio recibida. Herrera y Preller negaron tal orden. Pero Herrera no negó la visita de Trincado.

Durante tres horas fuimos careados por la jueza con Trincado. Cada uno mantuvo sus dichos. El general no negó las dos reuniones en su oficina referidas anteriormente, ni tampoco haber ido a la casa de Herrera a pedir el cambio del informe. Sin embargo, él insistió en que jamás fue el jefe de inteligencia del Calama.

Un documento que el Ejército envió a la jueza Pinto el 27 de enero 2006 con la lista de los jefes de inteligencia de ese regimiento entre 1973-1978, sindicó al oficial Domingo Flores Figueroa como quien ocupó ese cargo entre 1974 y 1976. No obstante, Flores desmintió a su propia institución negando judicialmente haber ocupado ese cargo entre esos años.

Lo claro es que Trincado tiene una anotación de felicitación en su hoja de vida, justamente por servicios prestados en una operación en Calama en la fecha en que se produjo el desentierro.

El general, hoy en retiro, fue efectivamente el jefe de inteligencia y el autor principal de la operación, junto al oficial de inteligencia que viajó desde Antofagasta a supervisar el desentierro, Julio Salazar Lantery. Por ello, junto a otros suboficiales, la jueza Pinto los procesó el 23 de noviembre de 2007. Acerca del affaire Herrera-Trincado-Informe, no resolvió nada.

19 de mayo de 2008 La Nación

Viviana Díaz recuerda la dramática verdad del caso Calle Conferencia

A 32 años del secuestro de la dirigencia comunista Hace un año y meses Jorgelino Vergara, mozo del "Mamo" Contreras, reveló la identidad de 67 ex agentes -desconocidos hasta entonces- que participaron en el exterminio de la dirección del PC, en el cuartel Simón Bolívar.

Mayo es el mes en que en 1976 la DINA secuestró e hizo desaparecer a la dirección clandestina del Partido Comunista. A 32 años de ese crimen, la verdad del trágico destino final de esos hombres y mujeres está hoy más cerca de completarse.

Los 67 ex agentes procesados por el ministro Víctor Montiglio, casi todos desconocidos hasta hace un año, fueron revelando poco a poco un secreto que la dictadura de Augusto Pinochet y sus organismos represivos guardaron celosamente juramentados por más de treinta años.

Así lo recuerda la vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, cuyo padre, Víctor Díaz, secretario general del PC en ejercicio en la clandestinidad, fue una de esas víctimas.

"Siempre supimos que los habían secuestrado y los llevaron a Villa Grimaldi, pero nunca supimos qué pasó con ellos después. Ahora ya lo sabemos por dramático que sea todo lo que hemos conocido",

dice recordando lo que debió escuchar, junto a otros familiares, en las largas audiencias durante el último año en la Corte de Apelaciones de Santiago.

Durante los alegatos para ir resolviendo las libertades provisionales de los procesados, los abogados fueron destapando partes importantes del expediente Montiglio en el caso Calle Conferencia, la vía pública de Santiago donde apresaron a la mayoría.

El secretismo, unipersonalismo judicial y la muy escasa transparencia del antiguo sistema procesal penal que rige para todas las causas abiertas por las violaciones a los derechos humanos durante la opresión militar, no logró que a los familiares de los caídos y a los ciudadanos se les siguiera ocultando por más tiempo la verdad de cómo murieron los prisioneros.

El exterminio comunista en el cuartel Simón Bolívar, a manos de la Brigada Lautaro y su Grupo Delfín, fue tal vez la forma más cruel de morir bajo el mando de Pinochet. Apaleados, quemados sus rostros con soplete, robado el oro de sus dentaduras con alicates y aceleradas sus muertes con cianuro, para terminar en el fondo del mar ensacados y atados a un trozo de riel.

"Ni siquiera hubo una bala para ellos", reflexiona Viviana Díaz en una frase que le sale desde lo más hondo recordando a su padre y su destino fatal. Y agrega otra que dice le marcó el resto de su vida, "la de aquellos agentes que dijeron en el proceso que nunca más pudieron olvidar el olor a carne humana quemada que a veces había en ese cuartel".

La dirigenta sostiene que "hay que agradecer al ministro Víctor Montiglio por la exhaustiva investigación que ha hecho y que nos permitió conocer estas terribles verdades, pero también hay que decir que esperamos que esta vez no aplique la amnistía al momento de dictar su sentencia. Y si lo hace, estamos seguras que la Corte de Apelaciones lo anulará".

La operación para aniquilar a la dirigencia comunista es quizás aquella en la que más fuerza aunaron las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros, integrando sus agentes codo a codo la Brigada Lautaro y su selecto Grupo Delfín.

A fines de 1976, se sumó la segunda dirección clandestina del PC, que Montiglio indaga en el caso conocido como "Los 13", y cuyos miembros sufrieron el mismo destino, por la salvedad de que sus cuerpos fueron arrojados a una mina abandonada en Cuesta Barriga, ante la alerta por la aparición del cuerpo de Marta Ugarte varado en una playa.

La luz en el túnel

Un día de enero de 2007, policías de la Brigada de Derechos Humanos de Investigaciones llegaron a la casa de Jorgelino Vergara. Más subido de peso y con calvicie incipiente, ante la persistencia y buen tacto de los oficiales, el hombre comenzó a contar todo lo que había visto en el cuartel Simón Bolívar como adolescente agente de la Brigada Lautaro, desde que tenía 16 años. Jorgelino lo sabía todo. Y fue nombrando uno a uno a los que permanecerían todavía ocultos de la justicia. Desde los 14 años sirvió como mozo en la casa del temible "Mamo" Contreras, quien lo premió incorporándolo a la DINA y enseñándole a disparar.

Destapada la olla, los que fueron cayendo comenzaron finalmente a completar el puzzle, ayudando, aunque a veces con mentiras, a develar el secreto que habían jurado guardar para siempre.

20 de mayo de 2008 UPI

Ex jefe de la disuelta DINA sumó nueva condena

El magistrado dictó las siguientes sentencias en contra de ex agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA): Manuel Contreras Sepúlveda, 15 años como autor de secuestro calificado.

El ministro en visita Alejandro Solís dictó este lunes una nueva condena en contra del ex jefe de la desaparecida Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), general (r) Manuel Contreras por su implicancia en el secuestro calificado de Anselmo Radrigán Plaza, ocurrido a partir del 12 de diciembre de 1974.

El magistrado dictó las siguientes sentencias en contra de ex agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA): Manuel Contreras Sepúlveda, 15 años como autor de secuestro calificado; Marcelo Moren Brito 10 años y un día como autor de secuestro calificado; Pedro Espinoza Bravo, 10 años y un día como autor de secuestro calificado; Rolf Wenderoth Pozo, 10 años y un día como autor de secuestro calificado; Miguel Krassnoff Martchentko, 10 años y un día como autor de secuestro calificado; y Basclay Zapata Reyes, 10 años y un día como autor de secuestro calificado.

Asimismo el juez dictó una serie de autos de procesamiento por cuatro casos de secuestro calificado. Entre los encausados figuran Pedro Espinoza Bravo, Basclay Zapata Reyes y Palmira Almuna Guzmán, vinculados a la desaparición de Claudio Silva Peralta, ocurrido a partir del 26 de noviembre de 1974.

Por el secuestro de Mireya Pérez Vargas, secuestrada a partir del 24 de febrero de 1976, fueron procesados Manuel Contreras Sepúlveda, Miguel Krassnoff Martchentko, Carlos López Tapia, Basclay Zapata Reyes, José Fuentes Torres.

Por Jaime Robotham Bravo, secuestrado a partir del 31 de diciembre de 1974, Solís formuló cargos contra Contreras Sepúlveda, Pedro Espinoza Bravo, Rolf Wenderoth Pozo, Miguel Krassnoff Martchentko, Fernando Lauriani Maturana, Daniel Cancino Varas.

En el caso de Claudio Thauby Pacheco, secuestrado a partir del 31 de diciembre de 1974, se encausó a Pedro Espinoza Bravo, Rolf Wenderoth Pozo, Fernando Lauriani Maturana y Daniel Cancino Varas

20 de mayo de 2008 El Mostrador

Uno de los criminales nazis más buscados estaría en Chile

Se trata de Aribert Heim, conocido como "el doctor Muerte" por haber matado a cientos de internos en el campo de concentración Mauthausen en Austria con las inyecciones de gasolina o veneno directo al corazón. Encabezaba la lista de los criminales más buscados por el Centro Simón Wiesenthal.

El criminal nazi permanece prófugo de la justicia alemana desde hace 46 años.

Por Heim, que tiene 93 años, los gobiernos de Austria y Alemania ofrecían 485 mil dólares por su captura, según publicó la prensa israelí.

La hija de Heim, una farmacéutica conocida con el nombre de Waltraut Böser, viviría junto a sus tres hijos en Puerto Varas, una localidad cercana a Puerto Montt.

En febrero último, la justicia chilena recibió el segundo pedido de captura internacional del ex oficial nazi. La policía alemana visitó la zona el año pasado sin encontrar rastros de Heim.

21 de mayo 2008 - congresoddhsiglo21

Se inicia juicio oral en contra de Luis Catrimil: fiscales solicitan aplicación de Ley Antiterrorista

Ayer por la mañana se dio por iniciado en Angol el juicio oral en contra del comunero Mapuche de la comunidad de Trikauko, Luis Amable Catrimil. Los fiscales Luis Chamorro y Miguel Ángel

Velásquez (exclusivo para las causas indígenas) más el abogado querrelante de la gobernación de la provincia de Malleco, Mauricio Latorre, solicitaron, contradictoriamente, la aplicación de la Ley Antiterrorista.

Recordemos que la Presidenta Bachelet había manifestado en el contexto de la huelga de hambre de Patricia Troncoso que el Estado no solicitaría más esta Ley heredada de la Dictadura. Sin embargo, una vez más, el gobierno traiciona su palabra para castigar a los luchadores sociales Mapuche.

Catrimil fue detenido en abril de este año luego de permanecer más de cuatro años en la clandestinidad, y está acusado de participar de la quema del fundo Poluco Podenco, de propiedad de forestal Mininco; hecho ocurrido en diciembre de 2001 en las cercanías de Ercilla. Los fiscales, al igual que en los juicios anteriores, solicitaron 10 años de presidio.

Irregularidades

23 de mayo de 2008 Terra CI

Canciller destaca la elección del país en Consejo Derechos Humanos de la ONU

Chile será uno de los países 'que va a poder tener una voz muy fuerte en el mundo internacional, que se hará sentir cada vez que se abuse de los derechos del otro', subrayó, en entrevista difundida hoy por Radio Cooperativa.

Para el jefe de la diplomacia chilena, la inclusión de su país en el Consejo responde, además, a un 'reconocimiento a la presidenta Michelle Bachelet' y a una trayectoria del país en esta materia.

Sin embargo, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) no opinó igual y su presidenta, Lorena Pizarro, afirmó que el Estado de Chile 'tiene todavía muchas deudas pendientes en la materia'.

'Nos parece lamentable, nosotros quisiéramos que las autoridades de una vez por todas anularan el decreto ley de amnistía', indicó la dirigente en alusión a la norma impuesta en 1978 por el dictador Augusto Pinochet para exonerar en los tribunales a violadores de los derechos humanos, norma cuya derogación no ha prosperado en las instancias legislativas.

El director para las Américas de la organización estadounidense Human Right Watch, José Miguel Vivanco, discrepó de Pizarro y consideró que el ingreso de Chile a la instancia de la ONU es 'una oportunidad', porque el país se somete a mayores fiscalizaciones por parte de la comunidad internacional.

'Es un error enfocar el problema desde esa perspectiva; creo que le hace bien a Chile formar parte de un organismo de esta naturaleza, porque al integrarlo Chile se somete voluntariamente a una fiscalización mucho más rigurosa en lo interno', puntualizó.

Según Vivanco, Chile tiene autoridad moral para ser un moderador en el tema de los derechos humanos a nivel internacional, por ejemplo frente a países como Cuba y China que también son parte de la instancia y que son cuestionados precisamente en esta área, indicó.

El Consejo de Derechos Humanos tiene 47 miembros y en esta oportunidad Chile y Argentina pasaron a ocupar el lugar de Perú y Guatemala, por un período de tres años que comenzará a partir de este 20 de junio.

25 de mayo de 2008 La Nación

Así lo establece la bitácora del buque escuela, Woodward murió oficialmente a bordo de la Esmeralda

El último respiro de Miguel Woodward habría sido arriba de la Esmeralda y no camino al Hospital Naval, como aseguran los

marinos que han testificado en el caso por la muerte del sacerdote anglo-chileno. Probablemente no querían que fuera un hombre de la Iglesia la primera y única víctima mortal a bordo de la "Dama Blanca". Pero el dato que así lo ratifica es la investigación judicial, realizada a partir de la propia bitácora del buque escuela.

A 34 años de la muerte del religioso, las pesquisas lograron establecer que Woodward fue sacado del buque el 22 de septiembre a las 12:30 del día. Si a este dato se suma que el certificado de defunción señala que el deceso se produjo exactamente al mediodía, es lógico concluir que el religioso murió antes de llegar a tierra.

En 2006, y luego de que la Armada le entregara una fotocopia de la bitácora de la Esmeralda, la ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Eliana Quezada, a cargo de la investigación, citó a declarar a los dos guardiamarinas que dejaron inscrita la entrada y salida de Woodward desde el buque escuela. Se trata de los oficiales en retiro Thomas Ilich y Humberto Toro Santa María.

Consultados por la jueza respecto de si conocían el motivo de la citación, ambos respondieron afirmativamente, según dijeron, porque ya habían sido entrevistados sobre el tema por el entonces auditor general de la Armada, el contraalmirante José Antonio Galván Bernabeu, quien se acogió a retiro en diciembre de 2006. Hace dos semanas, y citado a declarar por este motivo, Galván tuvo que dar explicaciones en los tribunales sobre las diligencias realizadas.

Hace alrededor de un mes, el senador UDI Jorge Arancibia señaló mediante una carta que la investigación de la ministra era "oscura" y defendió a los procesados por el caso. Pero, pese a sus dichos que recibieron el apoyo de la bancada gremialista y le costaron una funa en el Congreso, prácticamente no quedan dudas de los aspectos fundamentales del caso Woodward. Incluso los propios procesados, en sus confesiones judiciales, echan por tierra la versión de Arancibia, como lo publicó LND hace dos semanas.

Hoy, las pesquisas buscan aclarar la única arista del caso que no está totalmente despejada: quiénes y a qué hora detuvieron al sacerdote. Sólo se sabe que fue en la noche, probablemente el 20 de septiembre, en su casa del cerro Los Placeres, y que desde allí fue llevado a la Academia de Guerra, en Playa Ancha, donde sufrió torturas. En este lugar habría permanecido por lo menos tres días.

Testimonio clave: El vicealmirante Cristián Gantes Young

El principal testimonio de la causa, y que confirma los apremios que recibió Woodward en ese lugar, fue el capitán (R) de Carabineros Nelson López Cofré, quien fue miembro del equipo que interrogó al religioso. Según declaró López a la justicia, Woodward fue amarrado a una silla, golpeado e interrogado durante cerca de una hora por un grupo de 10 personas, entre las que se encontraban funcionarios de la Armada y Carabineros. En su declaración, el ex policía nombró a los procesados Juan Mackay Barriga y Ricardo Riesco Cornejo, ambos marinos, y a cinco carabineros, entre ellos el sargento (R) Jorge Leiva Cordero. El policía también dijo que el equipo de torturadores había utilizado una máquina que producía corriente y, si bien aseguró que no había participado en los apremios ilegítimos más allá de uno que otro golpe, detalló minuciosamente el tipo de cable y la caja de madera utilizados, así como las secciones del cuerpo del detenido donde "los otros" ponían la corriente.

Otra declaración judicial en este caso de María Elena Gálvez Valdenegro, detenida en ese mismo recinto a partir del 18 de septiembre de 1973 da luces sobre el estado en que se hallaba Woodward en su paso por la Academia de Guerra. Gálvez dice que vio en el frontis del edificio a un hombre que los custodios identificaban como un "cura revolucionario que adiestra

universitarios en los cerros". Según su testimonio, se trataba de un hombre alto, de contextura delgada, que tenía la vista vendada, las manos atadas detrás de la espalda y estaba de pie y descalzo sobre una baldosa. Cuando perdía el equilibrio, sus carceleros lo hacían volver a su posición original a punta de violentos culatazos.

Los últimos momentos

Tampoco está claro aún el motivo por el cual Woodward fue sacado de la Academia de Guerra y llevado, en pésimas condiciones físicas, a la Esmeralda, que estaba atracada en el molo de abrigo. Cuando la camioneta que lo transportaba llegó a ese lugar, de ella bajaron dos hombres vestidos con traje azul de mezclilla, encargados de su custodia. Ahí, según declaraciones del proceso, se produjo una fuerte discusión entre el comandante del buque escuela, el capitán de navío (R) Jorge Sabugo Silva, y su segundo en el mando, Eduardo Barison Roberts. Mientras este último insistía en que Woodward no debía subir al buque escuela, debido al pésimo estado en que se encontraba y a las heridas que lo hacían sangrar profusamente, Sabugo, quien hoy está muerto, señalaba lo contrario. Finalmente, el comandante del buque impuso su jerarquía y el sacerdote fue subido a bordo. En el proceso, sin embargo, se responsabiliza de la decisión al entonces jefe de Estado Mayor de la Primera Zona Naval, Guillermo Aldoney Hansen. Éste declaró que había recibido un llamado de Sabugo solicitándole aprobación para embarcar al detenido, y que le ordenó proceder debido a que el comandante del buque le aseguró que Woodward padecía una pulmonía. En su declaración judicial, Barison confirma las malas condiciones en que llegó el sacerdote. Y su testimonio es refrendado por la declaración de otro detenido durante esos días en el buque escuela, Jorge Basaude Sagredo. Según este último, cuando llegó prisionero al molo de abrigo, antes de que lo subieran a la nave, vio en dicho lugar a un hombre que, luego supo, era un sacerdote que trabajaba en el sector del cerro Los Placeres. El detenido, relata, estaba casi inconsciente, aunque logró exhalar un quejido agónico, y los dedos de sus manos estaban quebrados y de un color negruzco. El entonces marinero primero Lorenzo Felipe Rivas añade en el proceso que vio a tres o cuatro personas ajenas a la Esmeralda trasladar el cadáver de una persona, de cerca de 35 años, con una herida en la frente. Y señala que luego se enteró que se trataba de un sacerdote.

Ahora los esfuerzos de la jueza Eliana Quezada están centrados en reconstruir los momentos que precedieron a la detención del sacerdote: dónde y a qué hora fue detenido, y también si fue llevado a otro sitio antes de la Academia de Guerra. Esos hallazgos no sólo podrían dar lugar a nuevos procesamientos. También permitirían cerrar uno de los casos más controvertidos de la dictadura. LND

La declaración del tercer hombre de la Armada

El momento exacto de la muerte de Miguel Woodward no es la única novedad en la causa que sustancia la ministra Eliana Quezada. En abril de este año, la tercera antigüedad de la Armada, el vicealmirante Cristián Gantes Young, fue citado a declarar en la causa, debido a antecedentes que indican que él habría estado a bordo de la Esmeralda en los días en que murió Woodward. La pista principal fue una carta anónima que, a mediados de 2007, llegó simultáneamente a La Moneda, al Senado y al tribunal porteño. La misiva detalla, con un extremo grado de conocimiento, los nombres de cada uno de los altos oficiales que habrían permanecido en el buque escuela después del golpe de Estado. De todos ellos, sin duda el nombre más revelador es el de

Gantes, actual director de Servicios de la Armada y el único de todos los oficiales mencionados que permanece en servicio activo. En su declaración ante la jueza Quezada, Gantes señala que permaneció en la Esmeralda justo hasta el 11 de septiembre, día en que se dio a conocer una resolución en la cual se transbordaba personal guardiamarina del buque escuela. "En mi caso fui transbordado al destructor Blanco Encalada (...). Desde ese momento me desentendí por completo del curso de instrucción del buque escuela Esmeralda".

Por ese entonces, Gantes estaba en pleno curso –bajo el mando del instructor de guardiamarinas Fernando Espinoza Simonetti–, y el 10 de septiembre, junto a una extensa dotación de oficiales, había llegado de vuelta del viaje anual por Europa. La Esmeralda partió a Talcahuano esa misma noche, pero se devolvió para estar el día del golpe absolutamente operativa en el molo de Valparaíso.

La declaración de Gantes también señala que para alcanzar al Blanco Encalada, recalado en Talcahuano, "el día 12 de septiembre de 1973 debí dirigirme vía aérea hasta la señalada ciudad, donde abordé dicha nave y me integro a su dotación alrededor del mediodía". Más adelante, el vicealmirante relata que, una vez a bordo del Blanco Encalada, el buque se dirigió a Valparaíso, donde llegó el 17 de septiembre, para zarpar al día siguiente a la isla Juan Fernández, desde donde volvió el 22.

LND solicitó a la Dirección de Relaciones Públicas de la Armada la hoja de vida y la orden de trasbordo de Gantes, pero no hubo respuesta formal a este requerimiento.

El martes, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, una de las partes querellantes en el caso, solicitó a la jueza que llame a declarar al instructor de Gantes, Fernando Espinoza Simonetti, y a otros tripulantes del buque escuela.

Los procesados

En abril de este año, la ministra Eliana Quezada procesó a seis oficiales (R) de la Armada, en una resolución que, esencialmente, responde a la estructura jerárquica de la época. Cinco están encausados como autores de secuestro calificado:

- El capitán de navío Ricardo Riesco Cornejo, quien habría sido uno de los jefes de los equipos de interrogadores –compuesto por infantes de Marina y carabineros– tanto en la Esmeralda como en la Academia de Guerra. A la cabeza del grupo se encontraba el fallecido Jorge Román. Según la declaración de Riesco, en los interrogatorios se aplicaba corriente para que los detenidos entregaran información.
- Por sobre Riesco en la cadena de mando estaba Juan Mackay Barriga, quien era el jefe operativo, supervisaba interrogatorios y, además, rendía cuentas directamente al Servicio de Inteligencia de la Comandancia del Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (SICAJSI).
- Por sobre Mackay se encontraba el vicealmirante Sergio Barra von Kretschmann, jefe del SICAJSI. Barra se desempeñó más tarde en el Comando Conjunto y después llegó incluso a ser subdirector de la DINA.
- Siguiendo la cadena de mando, el jefe de Estado Mayor de la Primera Zona Naval era el vicealmirante Guillermo Aldoney Hansen, encargado de dictar las normas a seguir al SICAJSI. Su superior y máxima jerarquía de la época era el vicealmirante Adolfo Walbaum Wieber, comandante de la Primera Zona Naval.
- El único procesado como encubridor es el entonces teniente primero de Sanidad Carlos Costa Canessa, quien firmó el certificado de defunción de Woodward –donde señala que murió por un paro cardiorrespiratorio en la vía pública–, sin ver jamás el cuerpo del sacerdote.

26 de mayo de 2008 La Nación

Jefa de Estado inauguró ayer memorial de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de Paine

En un tema que la toca personalmente, ya que fue detenida en Villa Grimaldi y su padre falleció encarcelado durante la dictadura, la Presidenta de la República Michelle Bachelet, afirmó ayer -durante la ceremonia de inauguración del parque memorial en Paine que recuerda a 70 víctimas de violaciones de DDHH- que existe un férreo compromiso de las autoridades para que las atrocidades del pasado no vuelvan a producirse.

"Este es un país que no tiene miedo a mirar hacia atrás. Chile hoy mira su pasado de frente, no como un acto de nostalgia sin sentido, sino que con sentido de futuro. Porque el que construye desde la inexperiencia y desde la negación, simplemente no puede saber hacia dónde se dirige", advirtió.

La Mandataria enfatizó que "nosotros sabemos bien hacia dónde vamos, pero, por sobre todo, sabemos perfectamente hacia dónde nunca más debemos ir" y destacó que "porque conocemos y recordamos nuestro pasado estamos capacitados para proyectar y soñar nuestro futuro. Porque no queremos más, nunca más, que nuestra historia se repita".

Durante la ceremonia organizada por Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de Ejecutados políticos, la gobernante se comprometió con que "la reparación y la justicia vayan íntimamente ligadas a nuestro recuerdo". "Ese ha sido mi compromiso, bien saben todos ustedes, que lo he hecho con el corazón completo. Espero que muy prontamente -más temprano que tarde, como nos dijera otro gran hombre que también llevamos en la memoria-, aprobemos las leyes que permitan expandir aún más las reparaciones que todos deseamos", dijo. Emocionada al recordar la historia de la señora Mercedes Peñaloza Escobar, que falleció el 2006 sin tener una respuesta por parte de la justicia sobre la tragedia de perder a su esposo, sus cuatro hijos y su yerno por la acción de los organismos represivos, Bachelet aseveró que tiene un compromiso personal en esta materia. "A tantas madres que han fallecido sin hallar tranquilidad en sus búsquedas. A tantas madres, a tantos padres, a tantas hijas, a tantos hijos, hermanas, hermanos, parejas, les daremos como sociedad una respuesta", comentó.

26 de mayo de 2008 La Nación

Abogado entregará a juez nuevo nombre de quien podría ser el "El Príncipe"

Abogado Nelson Caucoto solicitará al ministro de fuera Juan Fuentes nuevas diligencias y, con ello, la reapertura de la investigación por el asesinato del cantautor chileno Víctor Jara. La petición se funda en los nuevos antecedentes surgidos sobre la identidad del llamado "El Príncipe", apodo que correspondería al oficial del Ejército que ejecutó al cantante mientras estuvo detenido en el Estadio Chile tras el golpe militar de 1973.

"Esto ha dado fruto en los últimos días, ya que hemos recogido antecedentes que me han proporcionado ex detenidos y gente que estuvo vinculada al mundo militar. Con esto, quiero construir una solicitud para que el ministro me reabra la causa, decrete las diligencias y con eso permitirnos avanzar en la adjudicación de responsabilidad", dijo Caucoto.

Esta diligencia se realiza en el marco del cierre de sumario dictado por el magistrado hace algunas semanas donde sólo se procesó al coronel (R) Mario Manríquez por el delito de homicidio

calificado, sin que éste sea el autor material de la ejecución de Jara. El abogado reiteró el llamado a quienes estuvieron detenidos en ese recinto, los conscriptos que ejecutaron órdenes y los militares a cargo del Estadio Chile para que entreguen información que posibilite la identificación de los oficiales responsables de los interrogatorios y torturas cometidas en el Estadio Chile.

Aporte del Ejecutivo

A Caucoto no le cabe duda que el Ejecutivo puede aportar valiosamente a esta entrega de antecedentes solicitándole a la entidad castrense estos datos. "Tanto la Presidenta que es jefa de las Fuerzas Armadas, como el ministro de Defensa que es su representante- tiene facultades para solicitar al Ejército la información que no ha entregado para así avanzar en esclarecer estos hechos, condenar a los responsables y establecer las reparaciones correspondientes" enfatizó el representante de la familia.

Respecto a la diligencia que solicitará señaló que "ahora lo que debe hacer el juez es llamar a esta persona para saber si estuvo en el Estadio Chile, si era militar a la fecha y después avanzar en si podría ser o no el Príncipe. Yo creo que él va a entender que existen elementos de juicio para reabrir la investigación y no llegar a esta situación media vergonzosa de tener a una sola persona como imputada en el crimen de Víctor Jara cuando todos sabemos que fueron muchos más".

Protesta

La Fundación Víctor Jara y organizaciones sociales convocaron a una manifestación hoy al medio día en el Palacio de Tribunales. La reunión será en repudio del actuar de la justicia en el caso por la muerte del cantautor, además de la entrega de las miles de firmas recolectadas en apoyo al "Manifiesto por Justicia para Víctor Jara, Justicia Para Chile".

26 de mayo de 2008 La Nación

Caso Berríos: defensa de ex fiscal militar Torres Silva pide reabrir causa

La defensa del ex fiscal militar Fernando Torres Silva, solicitó reabrir la investigación por la muerte del ex químico de la DINA Eugenio Berríos y realizar nuevas diligencias. Esto luego que el ministro en visita, Alejandro Madrid, decretara el cierre del sumario y se aprestara a dictar acusación en contra de los procesados. El magistrado resolvió desechar la petición por considerar agotadas las diligencias. Ahora será la Corte de Apelaciones de Santiago la encargada de zanjar el tema.

En la indagatoria están encausados retirados miembros del Ejército chileno, además de tres militares uruguayos. El coronel (R) Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli, estos últimos coroneles en servicio activo.

En tanto, la controversia por los dichos del jefe del Ejército de Uruguay, general Jorge Rosales, durante su estadía en Chile aún resuena en la vecina nación. El debate por el retorno de los militares uruguayos -que Rosales apoyó en abril pasado- llegó hasta el Congreso donde el diputado Daniel García sostuvo que era el Ejecutivo quien debía interceder por el regreso de sus compatriotas, luego que la justicia chilena les denegara el cumplimiento de arraigo en Uruguay.

27 de mayo de 2008 La Nación

Juez Montiglio procesó a 98 ex agentes por víctimas de la Operación Colombo - El golpe más grande a la represión

Entre los encausados, todos en retiro, hay ocho coroneles y 23 suboficiales de Ejército, 40 oficiales y suboficiales de Carabineros,

dos ex agentes de la FACH, una ex agente de la Armada, y siete ex agentes de la Policía de Investigaciones.

El mayor golpe a la represión de la dictadura de Augusto Pinochet dio ayer el ministro Víctor Montiglio, al procesar a 98 ex agentes de distintas ramas de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones por 42 víctimas de la Operación Colombo.

Se trata de la resolución más numerosa dictada entre las casi 400 causas por violaciones de los derechos humanos que se instruyen en el país. Incluso superó a los 67 ex agentes encausados por el mismo juez Montiglio en 2007 por los crímenes de la Brigada Lautaro y su Grupo Delfín en el cuartel Simón Bolívar.

Entre los encausados por Colombo hay ocho coroneles de Ejército (R), seis de los cuales no habían procesados antes en ninguna causa. También fueron declarados reos 23 suboficiales de Ejército (R) de los cuales al menos el 50 por ciento aparecen por primera vez en este tipo de causas.

Entre estos suboficiales figura Juvenal Piña, alias "El Elefante", ex agente de la Brigada Lautaro, que fue quien asfixió al jefe comunista en la clandestinidad (1976) Víctor Díaz, con una bolsa plástica en su cabeza, previo a que le inyectaran cianuro.

Además el magistrado encausó a 40 ex agentes oficiales y suboficiales de Carabineros, entre los que están Ricardo Lawrence, Heriberto Acevedo, Claudio Pacheco y José Mora, todos ex integrantes de la misma Brigada. Entre los procesados hay también ex agentes que pertenecían a la Policía de Investigaciones. El único civil (Ejército) es Juan Suárez.

De la lista total, al menos trece ya se encuentran cumpliendo condena por otras causas (ver lista).

Hasta el cierre de esta edición los procesados seguían siendo detenidos para ser internados en distintos lugares, como el Batallón de Policía Militar de Peñalolén.

Entre las 42 víctimas por las cuales el ministro dictó su resolución, están María Angélica Andreolli, Miguel Acuña Castillo, Juan Carlos Perelmann Ide, Juan Chacón Olivares, Jorge Müller Silva, Luis Guendelmann Wisniak, Mario Calderón Tapia y Carmen Bueno Cifuentes.

La Operación Colombo y los medios

La lista de los 119 fue publicada en la revista Lea (Buenos Aires) y el diario O Dia (Brasil), en 1975, informaciones que también fueron falsas. Ambas publicaciones fueron creadas por agentes de la DINA.

La Operación Colombo fue parte de la Operación Cóndor, y consistió en un montaje de la dictadura para hacer creer a la población que 119 detenidos que se encontraban desaparecidos, habían salido clandestinamente a Argentina y allí murieron enfrentados con fuerzas policiales y del Ejército durante la fase previa al golpe militar de 1976 en Argentina.

Algunos de esos nombres aparecieron como militantes "asesinados" en Buenos Aires y alrededores, con carteles en sus cuerpos que decía que habían sido ejecutados por sus propios compañeros por ajuste de cuenta por rencillas internas. Sin embargo, ello también resultó un montaje.

La lista de los 119 fue publicada en la revista Lea (Buenos Aires) y el diario O Dia (Brasil), en 1975, informaciones que también fueron falsas. Ambas publicaciones fueron creadas por agentes de la DINA en el extranjero y tuvieron una única edición.

En Chile la prensa pro dictadura como los diarios El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias y La Segunda, reprodujeron el montaje de los servicios de inteligencia. En el recuerdo quedó el titular del vespertino que informó "Exterminados como ratones: 59 miristas chilenos caen en operativo militar en Argentina".

Ellos formaron parte de la lista de los 119 desaparecidos de Colombo.

El ex prófugo Raúl Iturriaga, quien era uno de los encargados del departamento exterior de la DINA, fue quien primero dio luces en Buenos Aires de este operativo.

Según el ex agente civil Enrique Arancibia Clavel, condenado en Buenos Aires por el crimen del general Carlos Prat y su esposa, fue Iturriaga quien a comienzos de 1975 se juntó con él para pedirle que preparara lo necesario porque "hay que hacer aparecer a unos muertos de la Operación Colombo".

Se trataba de preparar la aparición de los supuestos cuerpos de Jaime Robotham y Luis Guendelmann como parte del montaje.

Lista de procesados

Ejército (todos en retiro):

Víctor Molina Astete (coronel); Sergio Castillo González (crl); Eduardo Guerra Guajardo (crl); Víctor San Martín Jiménez (crl); José Fuentes Torres (crl); Manuel Carevic Cubillos (crl); Jaime Paris Ramos (crl); César Manríquez Bravo (crl); Raúl Toro Montes (suboficial); Eduardo Reyes Lagos (sub); Orlando Torrejón Gatica (sub); Osvaldo Tapia Alvarez (sub. Suicidado); Juvenal Piña Garrido (sub. "El Elefante"); Juan Suárez Delgado (civil); Nelson Paz Bustamante (sub); José Aravena Ruiz (sub); Luis Torres Méndez (sub); Raúl Soto Pérez (sub); Jorge Andrade Gómez (sub); Juan Escobar Valenzuela (sub); Rolando Concha Rodríguez (sub); Gustavo Apablaza Meneses (sub); Hiro Alvarez Vega (sub); Víctor Alvarez Droguett (sub); Jorge Venegas Silva (sub); Carlos Rinaldi Suazo (sub); Carlos Letelier Verdugo (sub); Reinaldo Concha Orellana (sub); Máximo Aliaga Soto (sub); Hugo Clavería Leiva (sub); Samuel Fuenzalida Devia (sub);

Investigaciones

Juan Urbina Cáceres; Hugo Hernández; Manuel Rivas Díaz; Herman Alfaro; Eugenio Fieldhouse; Osvaldo Castillo;

Carabineros (oficiales y suboficiales todos en retiro)

Gerardo Godoy García; Ciro Torres Sáez, Alejandro Molina Cisternas; Camilo Torres Negrier; Héctor Lira Aravena; José Fritz Esparza; Claudio Pacheco Fernández; Jorge Sagardía Monge; Sergio Castro Andrade; Luis Villarroel Gutiérrez; Armando Cofré Gómez; Fernando Roa Montaña; Gerardo Meza Acuña; Enrique Gutiérrez Rubilar; Luis Mora Cerda; José Muñoz Leal; Juan Duarte Gallegos; Carlos Miranda Meza; Rufino Jaime Astorga; Luis Urrutia Acuña; Luis Zúñiga Ovalle; Pedro Alfaro Hernández; Orlando Inostroza Lagos; Rosa Ramos Hernández; Gustavo Caruvan Soto; Héctor Valdebenito Araya; Manuel Avendaño González; José Mora Diocares; Guido Jara Brevis; Nelson Ortiz Vignolo; Ruderlindo Urrutia Jorquera; Héctor Flores Vergara; Jerónimo Neira Méndez; Manuel Montré Méndez; Heriberto del Carmen Acevedo; Claudio Orellana de la Pinta; Nelson Iturriaga Cortés; Luis Gutiérrez Uribe; José Ojeda Obando;

Fuerza Aérea

Delia Gajardo Cortés; Hernán Avalos Muñoz

Armada

Teresa Navarro Osorio;

Procesados que ya cumplen condena

Manuel Contreras Sepúlveda; Pedro Espinoza Bravo; Raúl Iturriaga Neumann; Marcelo Moren Brito; Miguel Krassnoff Martchenko; Ricardo Lawrence Mires; Basclay Zapata Reyes; Conrado Pacheco; Francisco Ferrer Lima; Gerardo Urrich; Orlando Manzo Durán; Rizier Altez España; Fernando Lauriani Maturana

27 de mayo de 2008 El Mostrador.cl

Informe Anual de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional recuerda en su informe anual la condena al ex jefe del servicio secreto Manuel Contreras y a otros agentes por el secuestro en 1974 de Jorge D'Orival, del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, que posteriormente sería víctima de homicidio.

También alude a la absolución, por prescripción, del coronel retirado Claudio Lecaros en el proceso por la desaparición de dos dirigentes campesinos y un empresario. Aunque antes la Corte había resuelto la no prescripción de los crímenes de guerra y de lesa humanidad.

"La justicia chilena condenó a varios responsables de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura", resalta en ese sentido el documento.

Sin embargo, a la hora de analizar la situación actual sobre los derechos de los pueblos indígenas, Amnistía Internacional denuncia discriminaciones y abusos.

Por ello, el organismo evoca la preocupación del Comité de Derechos Humanos de la ONU por la aplicación de la legislación antiterrorista a los activistas mapuches, así como la recomendación del Comité de los derechos del Niño de que se incluyan los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución. También rememora dos incidentes de insultos racistas y disparos policiales, y de interrogatorio a menores mapuches a quienes se estaba causando "un verdadero terror".

29 de mayo de 2008 La Nación

Abogado Cauco y familia del cantautor pidieron revocar el cierre de la investigación: Lluvia de testimonios para reabrir crimen de Víctor Jara

Cien nuevas diligencias debería realizar el juez Juan Eduardo Fuentes si en las próximas horas acepta revocar el cierre del proceso que decretó. La Armada entró "al ruedo" en el caso. Cien nuevas diligencias judiciales se lograron estructurar para demandar la reapertura del proceso por el crimen de Víctor Jara, a partir de las decenas de nuevos testimonios recibidos en la oficina del abogado querellante Nelson Cauco y la fundación que lleva el nombre del cantautor.

Las primeras cuarenta diligencias fueron presentadas ayer al ministro Juan Fuentes Belmar por Cauco y la viuda Joan Jara y sus hijas. El magistrado debe resolver en las próximas horas si acepta reabrir la investigación que cerró el pasado 15 de mayo. Si lo rechaza, los querellantes recurrirán a la Corte de Apelaciones de Santiago que seguramente ordenará al juez retomar su indagatoria.

El abogado Cauco destacó ayer la gran cantidad de nuevos testimonios y antecedentes recibidos luego de que el juez cerró el sumario, lo que agradeció Joan Jara invitando a que quienes tengan nueva información sigan acercándose a la Fundación Víctor Jara o a la oficina de Cauco.

Por primera vez se conoció ayer públicamente que oficiales y suboficiales de la Armada pertenecientes al destacamento apostado en Quinta Normal, también fueron parte de la represión en el entonces llamado Estadio Chile interrogando prisioneros. Algunos de ellos deberían ser citados a declarar luego de la reapertura del juicio.

"Esta es una oportunidad que tiene el Ejército y la Armada", dijo Cauco, instando a ambas instituciones a que colaboren con la información que posean respecto de la identidad de oficiales, suboficiales, personal de planta y conscriptos que cumplieron funciones en ese centro de detención tras el golpe militar de 1973.

Indignación internacional

El cierre del proceso sin que el juez acreditar la identidad de alguno de los autores materiales de las torturas y disparos que causaron la muerte de Víctor Jara, luego de tres años con la causa en su poder, produjo indignación nacional e internacional.

"Lo que ocurre es que el ministro Fuentes Belmar nunca se dio cuenta del impacto que iba a causar su resolución, no aquilató quién es hoy Víctor Jara para Chile y el mundo", comentó ayer una fuente de tribunales.

Se cree que será el mismo juez quien revocará su propia decisión ante el peso de los nuevos antecedentes, para evitar que se le imponga la Corte de Apelaciones.

Lo claro es que, a pesar de que estos nuevos antecedentes no lo tenía el juez antes de adoptar su resolución de cierre, tampoco procuró obtenerlos profundizando en su investigación a partir de los datos que tenía. Existe consenso en fuentes de tribunales en que, simplemente, el magistrado no quiso seguir adelante con el caso. Otra carta en contra del comportamiento del ministro es que, el único procesamiento en contra del coronel (R) de Ejército Mario Manríquez Bravo, comandante de las fuerzas militares apostadas en el Estadio Chile para el control de los prisioneros, fue dictado en 2004 por el anterior instructor de la causa, el juez Juan Carlos Urrutia del antiguo Quinto Juzgado del Crimen.

29 de mayo de 2008 La Nación

Juez establece en el fallo las "maniobras de desinformación" que usó la DINA

Tres días duró la notificación para los 98 ex agentes de la DINA procesados el pasado lunes por el ministro de fuera Víctor Montiglio, como coautores de secuestro calificado contra 42 víctimas en el marco de la causa denominada Operación Colombo, hechos registrados en los primeros años tras el golpe militar. Según se indica en los procesamientos, el juez estableció que las acciones realizadas por el organismo represor fue detener a las víctimas en distintas épocas, a las que mantuvieron en cautiverio en diversos recintos de detención como José Domingo Cañas, Villa Grimaldi, Londres 38 y en La Venda Sexy o también llamada Discoteque (ubicada en calle Irán con Los Plátanos).

En las resoluciones se describe cómo se les aprehendió, a qué lugares se les llevó, donde se les mantuvo y en la mayoría de los fallos se señala una fecha aproximada de la última vez que se les vio con vida. Al respecto el magistrado indica que tras este día no existen antecedentes de que hubieran sobrevivido a las detenciones.

Maniobra mediática

En los procesamientos de esta investigación -que también es llamada como Caso de los 119- se alude a lo publicado en la prensa nacional de esa época luego que la revista O'Día de Brasil, el 25 de junio de 1975, publicara una lista en la cual aparecen las víctimas, señalando que éstas habían fallecido en Argentina, junto a otras 58 personas de grupos de izquierda a causa de rencillas internas. Al respecto, Montiglio relata en el dictamen que las publicaciones "tuvieron su origen en maniobras de desinformación efectuada por agentes de la DINA en el exterior".

A todos los procesados se les imputa como coautores del mismo delito, pero el juez establece distintas calidades. Montiglio señala que quienes dictaban órdenes y mantenían el control de esta operación eran coautores mediatos, mientras que quienes "intervinieron en su detención y privación de libertad" son coautores materiales.

El ministro de fuera además profundiza que los procesados "a excepción de los jefes principales, prestaban servicios en dichos cuarteles en calidad de agentes de inteligencia pertenecientes a la

DINA, realizando en secreto labores tendientes a individualizar, ubicar, seguir, detener, interrogar y asegurar la privación de libertad de personas pertenecientes o vinculados a grupos definidos (...) como extremistas o subversivos que atentaban contra la seguridad nacional".

Los encausados que no cumplían condena o estaban en prisión preventiva fueron enviados a distintos centros de detención.

30 de mayo de 2008 La Nación

Aducen haber sido víctimas de detenciones ilegales en su notificación

Operación Colombo: recurren de amparo cinco procesados La Corte de Apelaciones revisaría este sábado los antecedentes expuestos por los encausados, quienes esperan que a través de este recurso se les revoque los procesamientos a ellos y los demás imputados.

Cinco encausados en la investigación de la causa denominada Operación Colombo presentaron ayer a la Corte de Apelaciones un recurso de amparo por la forma en que fueron notificados, acusando que se vulneró el debido proceso y se les detuvo de manera ilegal.

Eso último lo fundamentan en que al momento de ponerse a disposición de la justicia no se les entregó copia del auto de procesamiento, por lo que no saben en detalle los cargos que se les imputa y por cuales de las 119 víctimas que abarca esta indagatoria.

El abogado Juan Carlos Manns señaló que algunos de sus clientes no han recibido información alguna y "sin embargo han sido compelidos a firmar la notificación sin habersele entregado ningún documento base para poder informarse de los cargos que se les imputa. Situación que altera el debido proceso de derecho, especialmente el derecho a la defensa para poder impugnar ese auto de procesamiento".

Los procesados

El jurista representa al brigadier (R) Fernando Lauriani Maturana, coronel (R) Francisco Ferrer Lima, los suboficiales (R) Nelson Paz Bustamante, Jaime Paris Ramos y Raúl Soto Pérez. Los dos primeros se encuentran reclusos cumpliendo condena en la cárcel de Punta Peuco, pero los otros tres según relata Manns- fueron aprehendidos en su notificación y han permanecido en prisión preventiva sin saber bien el por qué de ésta.

En el documento se señala que lo grave es que cuando han querido acceder a los fundamentos de la resolución del ministro de fuero que instruye la causa, Víctor Montiglio, se les ha negado y que se les ha informado a los abogados que soliciten la información en el tribunal a través de un "pendrive".

El líbello además critica que la publicidad de un proceso penal "no es por la prensa sino en medio de un proceso, la formalización del mismo debe hacerse como un testimonio en que se hayan detallado las responsabilidades individuales y no corporativas". El recurso se revisaría este sábado previo informe del juez.

Autocrítica

En otro ámbito, el vocero de Gobierno, Francisco Vidal, en la presentación del libro "Medios de comunicación. El escenario iberoamericano" hizo un llamado a que los dueños de la prensa del país hagan una "autocrítica" de su labor durante el régimen militar. "Hay un estamento en Chile que nunca dijo que se equivocó" señaló.

Acto seguido cuestionó la postura de algunos medios preguntándose "¿Por qué no piden perdón por haber hablado de los presuntos detenidos desaparecidos? ¿Por qué no piden perdón

por ayudar a montar enfrentamientos falsos acreditados por la justicia?". Finalmente el vocero de Gobierno indicó que el plazo para esto último había vencido el mismo día en que se dictaron los 98 procesamientos.

30 de mayo de 2008 La Nación

Notifican a juez Cerda de fallo y retoma caso Riggs

El ministro Carlos Cerda, instructor del caso Riggs, fue notificado ayer de la resolución de la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago. Con ello, el magistrado ya retomó formalmente la investigación de la que había sido marginado luego que las defensas de Lucía Hiriart y Marco Antonio Pinochet presentaran dos inhabilidades en su contra. Trascendió que hasta hoy continuará fallando causas laborales de la Décima Sala del tribunal de alzada, la que integró hasta ayer. A partir del lunes se concentraría de lleno en el Riggs.

31 de mayo de 2008 Lanacion.cl

Suprema otorga dedicación exclusiva a jueza del caso Woodward

Desde el lunes, y por un plazo de tres meses, la ministra María Eliana Quezada tendrá dedicación exclusiva a para indagar la muerte del sacerdote Miguel Woodward y otras siete causas de Derechos Humanos que tiene en sus manos.

Así lo acordó el pleno de la Corte Suprema, acogiendo de este modo la solicitud planteada por la propia magistrada, que tiene procesados a seis oficiales en retiro de la Armada por la desaparición del religioso, hecho ocurrido el 16 de septiembre de 1973.

El pleno del máximo tribunal estableció además que durante el tiempo en el que se extiende la dedicación exclusiva, Quezada quedará eximida de integrar sala en la Corte de Apelaciones de Valparaíso y además "deberá dar cuenta pormenorizadamente sobre el avance de las causas mensualmente a la ministra visitadora de esa corte".

Tras el encausamiento de los ex marinos, quienes permanecieron entre el 18 de abril y el 14 de mayo, la jueza Quezada debe continuar con su investigación que ahora apunta a la participación en el crimen de otros oficiales de la Armada y de Carabineros. También deberá determinar si Woodward fue conducido tras su detención hasta la Universidad Federico Santa María, donde habría recibido las primeras torturas y golpes, antes de ser llevado a la Esmeralda.

La jueza fue duramente criticada por el senador UDI Jorge Arancibia y 13 diputados de esa misma tienda, quienes descalificaron la investigación que lleva adelante. Sin embargo, recibió un claro respaldo por parte de sus superiores de la Suprema.

31 de mayo de 2008 Centro de Investigación e Información Periodística (CIPER)

Arturo Herrera

A juzgar por su currículo laboral, la carrera que realmente importa de Arturo Herrera Verdugo parece haber arrancado recién a comienzos de los '90. Desde entonces sus actividades aparecen perfectamente detalladas en el portal institucional, año por año, misión por misión. De los años previos al retorno de la democracia, el director de la Policía de Investigaciones consigna únicamente que ingresó a la institución en marzo de 1971, con 19 años, y que a partir de entonces, sin señalar fechas ni funciones específicas, "ha servido en diferentes zonas del país y en importantes reparticiones policiales, tales como: Extranjería, Inteligencia, Homicidios, Dirección General, entre otras".

Con casi 37 años de servicio, cinco y medio de los cuales ha dirigido a la Policía civil, la trayectoria de Herrera Verdugo tiene bastantes más claroscuros y matices de los oficiales y de los que sugirió hace una semana el Presidente venezolano.

Basándose en lo que calificó como simple información disponible en Internet, Hugo Chávez acusó al jefe de la policía chilena de estar involucrado en la operación “Retiro de Televisores”, ordenada por Pinochet en 1979 después del descubrimiento un año antes de los cuerpos de desaparecidos enterrados en los hornos de Lonquén. La operación estaba destinada a exhumar los restos de ejecutados políticos en todo el país para lanzarlos al mar y así borrar toda huella de sus asesinatos.

Chávez aludió a la supuesta intervención que habría tenido Herrera para beneficiar en 2005 al entonces jefe de la II división de Ejército y juez militar de Santiago, general Miguel Trincado Araneda, quien en un informe de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de Investigaciones fue señalado como el responsable de la exhumación ilegal de 26 de los cadáveres de los desaparecidos de Calama, enterrados secretamente en 1973. El hecho trascendió a la opinión pública y provocó el retiro obligado del general Trincado.

Lo que está claro es que, a partir del golpe de Estado, recién egresado de la Escuela de Investigaciones, el actual jefe de la policía civil desarrolló una carrera silenciosa y de bajo perfil, ligada directamente a los dos generales de Ejército que encabezaron la institución bajo el régimen militar. En un principio fue escolta y ayudante del general (r) Ernesto Baeza, y a contar de 1981, cuando éste debió entregar el mando por el asesinato del estudiante de periodismo José Eduardo Jara a manos de un comando de detectives (Comando de Vengadores de Mártires, COVEMA), se convirtió en ayudante y hombre de confianza del general (r) Fernando Paredes.

Ambas administraciones estuvieron marcadas por acusaciones de torturas, asesinatos y obstrucción a la justicia en casos de derechos humanos.

Pese a haber desarrollado casi la mitad de su carrera en dictadura, ninguna de esas funciones se consigna en la trayectoria del hombre que hoy ostenta la jefatura interina de Interpol y que aspira a ser confirmado definitivamente en el cargo en la elección que se llevará a cabo en octubre de este año en San Petersburgo, Rusia.

La amenaza de Iturriaga

Ahora fue Hugo Chávez quien reactivó la curiosidad por el pasado de Herrera. Pero hace un año, cuando el ex jefe del Departamento Exterior de la DINA, general (r) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, se dio a la fuga para evitar ingresar a la cárcel y cumplir una condena a 5 años por el secuestro del estudiante Luis San Martín, aún desaparecido, detectives antiguos –activos y en retiro– recordaron con preocupación la relación del prófugo con el actual director de Investigaciones.

Una relación que el propio Iturriaga Neumann se encargó de recordar 52 días después de darse a la fuga. Al ser detenido en Viña del Mar por un grupo de detectives, el retirado militar comentó a sus captores: “Yo conozco bien a su jefe”.

Iturriaga Neumann se refería a una relación surgida tres décadas atrás cuando poco después del golpe de Estado, y siendo ya un alto oficial de la DINA, comenzó a viajar al extranjero en misiones de terrorismo internacional. Muchas veces lo hizo con Michael Townley, como quedó acreditado en el juicio por el asesinato del general Prats. Y en múltiples oportunidades lo hizo con pasaporte falso, identidades que también quedaron registradas

en su prontuario. También quedó consignado el modus operandi que utilizaba Iturriaga, que ya dirigía el Departamento Exterior de la DINA, tanto para sus viajes como para el de los agentes que enviaba al exterior con distintas misiones.

“Gigio (sobrenombre de Iturriaga) llamaba por teléfono a la dirección general de Investigaciones y partía con su gente al aeropuerto. Allí ya todo estaba arreglado. A medida que los viajes se hicieron más frecuentes, los policías del aeropuerto ya nos conocían”, dijo Michael Townley en una de sus declaraciones. Fue entonces que el joven Arturo Herrera, destinado a Policía Internacional desde 1973, comenzó a familiarizarse con Iturriaga y los desplazamientos de los agentes de la DINA así como con las detenciones practicadas en el mismo terminal internacional y de las cuales no quedaba registro.

Puesto de confianza

A juzgar por cómo continuó su carrera el joven Arturo Herrera, su desempeño en el Departamento de Extranjería a principios de la dictadura debe haber sido óptimo. Porque en 1976 fue promovido a un puesto de absoluta confianza: al gabinete del director de Investigaciones de la época, general de Ejército Ernesto Baeza Michaelsen.

Fue un año después de que la DINA echara a andar la Operación Cóndor, la coordinación con los servicios represivos de las dictaduras del Cono Sur para la eliminación de opositores.

También, el momento en que Manuel Contreras incrementó el despliegue de sus agentes por distintos países, ya sea para el seguimiento de opositores o para su eliminación, como ocurrió con el asesinato de Orlando Letelier en Washington, en septiembre de 1976.

De allí que surgiera como una necesidad prioritaria para el Departamento Exterior de la DINA una estrecha coordinación con Investigaciones para que sus agentes no fueran interceptados ni retenidos al salir o entrar del aeropuerto con identidades falsas.

También, para que no quedara huella de sus pasos.

En 1976, en la fase operativa más importante de la DINA, Manuel Contreras escogió a uno de sus oficiales de elite para la función de enlace con la dirección de Investigaciones: Raúl Eduardo Iturriaga Neumann. El mismo oficial procesado como autor del asesinato del general Carlos Prats en Buenos Aires y por la desaparición de 119 chilenos detenidos en Chile y hechos aparecer como asesinados por sus propios compañeros en el extranjero, entre otros.

Iturriaga, oficial formado en la Escuela de las Américas, era la mejor carta: estaba casado con Mireya, la hija regalona del general Baeza, director de Investigaciones. Una de sus funciones más delicadas la cumplió entre enero y abril de 1978, cuando Estados Unidos pidió la extradición de Michael Townley por su implicancia en el crimen de Orlando Letelier, y Manuel Contreras se resistía a entregarlo. Iturriaga era amigo de Townley y obtuvo la ayuda de Investigaciones para esconderlo y ayudarlo hasta que finalmente, en abril de 1978, ya no pudo evitar su expulsión.

En muchas oportunidades su interlocutor en el gabinete de Baeza fue Arturo Herrera.

Ayudante del general Paredes

El actual jefe de la policía chilena no asistió a la caída del general Baeza. En 1978, dos años antes de que éste fuera arrastrado por la muerte del estudiante José Eduardo Jara, Herrera fue destinado a la comisaría de Las Condes. Fue una destinación feliz. Allí conoció a quienes se convertirían en dos de sus principales amigos y hombres de confianza: Luis Alarcón y Rafael Castillo.

El primero es hoy subdirector Administrativo de Investigaciones y tercero en la línea de mando; el segundo fue hasta el año pasado jefe

de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos. Lo ocurrido con el general Trincado terminó con la amistad entre ambos policías, que llegarían a tener una relación de compadrazgo y destinos encontrados: a Castillo le corresponderá investigar un caso en que Herrera se vería involucrado de manera indirecta a principios de los '80, cuando estando en la Brigada de Homicidios fue llamado nuevamente al centro del poder de la policía civil como ayudante del general de Ejército Fernando Paredes, sucesor de Baeza en la dirección de Investigaciones.

Durante el desarrollo de la última etapa en la investigación judicial del crimen del líder sindical Tucapel Jiménez, asesinado por un comando CNI-DINE en febrero de 1982, quedó en evidencia –con pruebas documentales- la estrecha colaboración y coordinación entre la Policía de Investigaciones, la CNI, la DINE y el equipo antisubversivo del régimen militar encabezado por el fiscal Fernando Torres Silva en lo que se llamó la “Comunidad de Inteligencia”. Una acción enfocada tanto a la obstaculización de la acción de la justicia en los procesos sobre asesinatos y tortura de opositores como para acciones represivas.

En una maniobra claramente ilícita –sancionada en el artículo 246 del Código Penal-, el entonces director de Investigaciones informaba a sus pares, antes que al juez que llevaba la causa, de los resultados de las diligencias que obtenían los detectives asignados a la investigación como también de las pruebas que aportaba la parte querellante.

La acción buscaba impedir a como diera lugar que la investigación avanzara en la identificación de los verdaderos autores del crimen de Jiménez así como del asesinato del carpintero Juan Alegría, ideado y perpetrado por agentes de la DINE para intentar sepultar sus huellas a través de una supuesta carta póstuma en donde Alegría se declaraba culpable del crimen de Jiménez.

En una de esas minutas “confidenciales” que la investigación judicial de los '90 pudo recuperar, enviada desde la ayudantía del despacho del director Paredes, donde actuaba Arturo Herrera, se adjuntan dos retratos hablados de los asesinos y fotografías de la huella dactilar revelada en la parte interna de la aletilla de una puerta del automóvil de Jiménez y reloj marca Jaeger Le-Coultre, sustraído a la víctima e identificado con el N° 882747.

La minuta, así como otras similares incluidas en el expediente por el crimen de Tucapel Jiménez (foja 333 del Tomo VI), va dirigida a todos los jefes de la que llamaron “Comunidad de Inteligencia”, integrada entonces por el general Humberto Gordon, director de la CNI; el general Arturo Alvarez Scoglia, director de Inteligencia del Ejército; el vice-Almirante Ronald Mac-Intyre, jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional; el general Vicente Rodríguez, director de Inteligencia de la Fuerza Aérea; el general Mario Mac-Kay, subdirector de Carabineros, y el comandante Raúl Monsalve, director del Servicio de Inteligencia Naval.

Los mismos antecedentes fueron entregados mucho después al juez que instruía la causa, Sergio Valenzuela Patiño, en un parte oficial fechado el 12 de abril de 1984. La investigación judicial reveló también la llamada “Operación Prueba”, para el conocimiento de todos los elementos del proceso, lo que incluyó seguimientos al ministro en visita extraordinaria, intervención de sus teléfonos y acceso permanente al expediente.

El ilícito en que incurrió Paredes como quienes lo ayudaron en el envío de esos antecedentes a quienes aparecían como sospechosos del crimen no fue sancionado en virtud de la prescripción.

La misma estrecha colaboración operativa y de obstaculización a la justicia entre Investigaciones y la CNI quedó demostrada en el

juicio por el asesinato de 12 personas en la llamada “Operación Albania”.

La buena vida en Papudo

La función de ayudante del director era motivo de envidia al interior de la institución. Aparte de comodidades y estatus con que contaban los asistentes de Paredes, éstos no habituaban cumplir turnos ni tareas operativas. Para los tiempos que se vivían, intensos en materia de lucha antisubversiva, no era poca cosa. Pero si Herrera ya podía sentirse afortunado, a mediados de los '80, después de su paso por la Jefatura de Inteligencia Policial, recibió una designación que significó un premio aún mayor, además de una muestra de confianza excepcional. Paredes le confió la jefatura del nuevo cuartel policial de Papudo.

Según coinciden diversas fuentes, el cuartel de Papudo fue abierto por Paredes por una razón muy personal. Aparte de que su hermano Julio era alcalde designado del balneario, el propio director de la policía civil tenía una casa de descanso en ese lugar. De hecho, el cuartel fue levantado frente a la casa de Fernando Paredes, quien al tiempo de la apertura del cuartel gestionó la construcción de cabañas para el descanso del personal.

En Papudo había poco y nada que hacer en materia estrictamente policial. De acuerdo con las mismas fuentes, la tarea de Herrera y la decena de hombres asignados al cuartel –sin contar cocineros y jardineros- consistía en cuidar y mantener la casa del jefe policial, además de atenderlo en sus habituales visitas de fin de semana. En esos días era común que Paredes coincidiera en Papudo con el jefe de la Brigada Investigadora de Asaltos, Sergio ‘Chueco’ Oviedo, que tenía familiares en la zona y una panadería de nombre “Su Majestad”, y con el comandante del cuartel Borgoño de la CNI, Álvaro Corbalán, visitante frecuente del club de Yates del lugar. Fue en Papudo que Arturo Herrera cultivó amistad con Fernando Paredes, la que se mantiene hasta hoy. Las visitas familiares entre ambos aún son frecuentes. Es probable que Herrera no olvide que quien le enseñó a jugar golf fue el propio Paredes, un deporte que le abrió las puertas de Cachagua y que le ha permitido practicarlo con empresarios y celebridades como el padre del ‘Chino’ Ríos. La vuelta de mano no se hizo esperar.

Herrera fue el primer jefe de Investigaciones designado en democracia que facilitó el retorno del ex general a los actos oficiales de la institución. Atendiendo a sus oscuros antecedentes –que se arrastran desde que estuvo al mando de la Escuela de Caballería de Quillota en 1973, donde ocurrieron ejecuciones políticas-, tanto Horacio Toro como Nelson Mery prefirieron apartarlo del protocolo institucional.

Hubo un segundo gesto de Herrera hacia Paredes. En febrero del año pasado el actual jefe policial reabrió el cuartel de Papudo, que había sido cerrado en la administración de Toro. En la decisión pudo haber influido un hecho personal: tras su designación, Herrera compró un departamento en Papudo que aún conserva.

El manto de la Masonería

Tras el fin del gobierno militar, Arturo Herrera ascendió en una carrera académica sin sobresaltos. A fines de los '80, como vivía en La Florida e ingresó al Instituto Superior para optar al grado de subprefecto, fue destinado en media jornada a la comisaría de esa comuna. Después seguiría en cargos académicos hasta que, en 1997, fue designado director de la Escuela de Investigaciones y tres años después quedó al frente de la Academia Superior de Estudios Policiales, ASEPOL. Ambas designaciones fueron interpretadas como una jugada que Nelson Mery, ex director de la policía, ejecutó para preparar el ascenso de su sucesor a la dirección, lo que obligó

al retiro de los siete mandos que lo antecedían. Ambos compartían filiación en la Masonería.

Arturo Herrera pertenece a la Logia “Lealtad N° 156”. Fue allí donde hizo amistad con el abogado Andrés de la Maza, esposo de la ministra Gloria Ana Chevesich, fallecido en 2004. Una relación que le provocó más de un llamado de atención desde La Moneda en tiempos de Ricardo Lagos, cuando se supo de reuniones que ambos sostenían en el momento más álgido del proceso por las irregularidades en el ministerio de Obras Públicas.

Cuando Herrera llegaba a la reunión del grupo en la casa de la Masonería de calle Marcoleta, dejaba sus presillas y reconocía el liderazgo de Andrés de la Maza. El ex esposo de la jueza Chevesich ostentaba el grado de maestro y era secretario de la Logia. La masonería ha seguido gravitando en el alto mando de Investigaciones. Los dos subdirectores de la institución, René Castellón y Luis Alarcón Adrián (segundo y tercero en el mando) son también masones. Pero no solo comparten ese lazo férreo y secreto. También una historia en común.

Castellón perteneció a la Brigada Especial, la fuerza de elite que Fernando Paredes creó en 1982 para combatir la “amenaza subversiva” y cuidar de la seguridad personal del director y su familia. En esos mismos años duros Alarcón formó parte de la Brigada Investigadora de Asaltos, BIA, la otra fuerza creada para ayudar al combate a la subversión, en estrecho contacto con la CNI. Desde entonces Alarcón es cercano al ‘Chueco’ Oviedo, ex jefe de la BIA a quien le DEA acusó de tráfico de cocaína, lo que no fue impedimento para que llegara al tercer mando de la institución en democracia.

Puede que su antigua amistad con Herrera, iniciada en la Comisaría de Las Condes en 1978, justifique el meteórico ascenso de Alarcón. Apenas Herrera llegó la dirección de Investigaciones, lo nombró jefe de gabinete. De allí pasó a la jefatura nacional de Inteligencia y luego a inspector general. Hoy es subdirector administrativo y controla un área tan sensible como las finanzas de Investigaciones. Y todo eso en cinco años.

Las complicidades por el pasado no terminan ahí en el alto mando policial. La cuarta antigüedad, Óscar Gutiérrez, jefe de la Región Policial Metropolitana, integró también la Brigada Especial de Paredes. Lo mismo ocurre con el actual jefe de Inteligencia, prefecto inspector Héctor Puga, quien ha permanecido gran parte de su carrera en esta área, pasando sin contratiempos desde la dictadura a la democracia.

Y en el estratégico cargo de Jefe Nacional de Comunicaciones figura el prefecto Carlos González, quien fuera uno de los escoltas favoritos del general Fernando Paredes.

La influencia de este grupo en el mando es el que ha posibilitado que uno de los detectives vinculado al asesinato del estudiante de Periodismo Eduardo Jara a manos del Covema, José Marchant, sea hoy instructor del curso especial que creó Arturo Herrera para alumnos que teniendo una carrera profesional han optado por insertarse como oficiales de la policía.

Todo eso es pasado. Para Herrera, que a los 57 años se acerca al fin de su mando, lo único que importa es la elección de presidente de la INTERPOL. Cinco meses lo separan de la meta.

Arturo Herrera y los derechos humanos

Desde sus primeros pasos en la dirección de la Escuela de Investigaciones, Herrera decidió dictar clases de Ética y también de Derechos Humanos, cursos que sigue impartiendo hasta hoy. Su decisión respecto del segundo curso causó extrañeza entre quienes lo conocen bien. Y es que el caballo de batalla de Herrera ha sido siempre la modernización, en una línea de acción que

implicó, desde que asumió la dirección de Investigaciones el 2 de octubre de 2003, reducir a su mínima expresión la dotación y los recursos destinados a terminar las investigaciones judiciales de los crímenes cometidos en dictadura.

Si bien la tarea había sido acotada por su antecesor Nelson Mery a un pequeño equipo de excelencia, su decisión significó desarmar al equipo policial con la mayor experiencia, conocimiento y rigurosidad alcanzado por un país del Cono Sur en la materia una vez terminadas las dictaduras. Y lo hizo en la fase más delicada del proceso, el momento en que los ministros con dedicación exclusiva a juicios de derechos humanos asumían el fin de sus investigaciones para determinar con exactitud cómo ocurrió el secuestro de la víctima, su ejecución y el paradero de restos de desaparecidos así como de los responsables de cada una de esas etapas y de su exhumación ilegal.

Era la etapa final, la de la preparación del cierre de los juicios para dictar los procesamientos. Y en el medio, al menos cuatro juicios en pleno desarrollo y con consecuencias relevantes para los institutos armados y para el país. Esa fue la situación que debieron asumir el ministro Víctor Montiglio, quien lleva el juicio por el secuestro y desaparición de la dirección del Partido Comunista desde la casa de calle Conferencia; el ministro Claudio Pavez, que investigaba la muerte del ex coronel de la DINA, Gerardo Huber, implicado en el hasta ahora no aclarado enriquecimiento ilícito de oficiales de Ejército por la venta de armas al exterior, entre los que se cuenta el tráfico de armas a Croacia; el ministro Alejandro Madrid, con el juicio por el secuestro y muerte del ex químico de la DINA, Eugenio Berríos, y los cinco procesos laterales por asesinato de chilenos con utilización de armas químicas, lo que incluye la investigación de la muerte del ex presidente Eduardo Frei Montalva; y el proceso que sigue en Valparaíso la jueza Eliana Quezada por el asesinato del sacerdote Michael Woodward, que por primera vez llevó a prisión a altos oficiales en retiro de la Armada.

La preocupación de Herrera por el desarrollo del juicio en Valparaíso, que constató judicialmente que en el buque escuela Esmeralda efectivamente se torturó, lo que durante 34 años había negado la Armada, podría adjudicarse a la incorporación de su hijo a la Escuela Naval. No así su actitud respecto a la investigación de la verdadera causal de muerte de Frei Montalva.

Este último puede que sea el caso más controversial de todos para la seguridad nacional del país. Y ello, porque además de tener como meta dilucidar si efectivamente se utilizaron armas químicas para provocar su muerte, la investigación del ministro Madrid está develando que durante la dictadura Chile fabricó armas químicas, las vendió al extranjero y urge saber su paradero actual. Fue el propio Pinochet quien firmó un tratado internacional por el cual se comprometió a no fabricar esas armas prohibidas por la ONU.

Aún así, el equipo que trabajaba en el caso se vio reducido a su mínima expresión. Y fue el propio senador Eduardo Frei quien debió apelar a su cooperación en entrevista personal para que las pesquisas no se debilitaran. Cuando el ministro Alejandro Madrid pidió a Uruguay la extradición de los tres militares de ese país vinculados al secuestro y muerte de Berríos, Herrera no ocultó entre su grupo más cercano su rechazo a la decisión del juez y su escepticismo. Y cuando finalmente la Corte Suprema uruguaya aprobó las extradiciones, ocurrió un hecho insólito: Arturo Herrera coordinó directamente con el Ejército el traslado y llegada de los inculcados, pasando por alto al ministro Madrid, quien se enteró por la prensa que los tres uruguayos ya estaban en Chile.

Un segundo hecho cuestionable ocurrió poco después de que el estudio jurídico en el que trabaja el abogado Carlos Castro Vargas

asumiera la defensa de los militares uruguayos en la Causa 7.981 del 6º Juzgado del Crimen. Nadie hasta hoy ha representado la incongruencia de que el abogado Castro, contratado por Herrera como asesor jurídico personal e institucional, además de hacer clases en la Escuela Policial, defienda a los tres militares uruguayos procesados por el secuestro y muerte de Eugenio Berríos y cuya complicidad con los mandos de Pinochet en la Operación Cóndor y otras materias de seguridad nacional está comprobada.

De La Florida a Los Dominicos

Poco después asumir la dirección de Investigaciones, Arturo Herrera abandonó su casa de los últimos años en La Florida para trasladarse al barrio alto de Santiago. Lo natural habría sido que habitara la casa institucional en calle Juan de Austria, en Las Condes, la misma que ocupó Nelson Mery durante su gestión. Pero no fue así. El nuevo director prefirió arrendar a costa de la institución una amplia propiedad en Camino del Alba, en Los Dominicos, la que tiene el estatus de cuartel. A lo anterior se sumó la adquisición de dos vehículos institucionales por \$ 150 millones. La compra de fines de 2005 fue objetada por Contraloría al no contar con la toma de razón.

No ha sido el único problema que ha tenido el director general de Investigaciones con los autos institucionales.

El menor de sus hijos, el cadete naval Arturo Herrera Riveros, quien practica motocross, chocó una camioneta nueva del cuartel de Lo Barnechea, la cual le fue facilitada para que trasladara su moto de competencia. El director de la policía pagó de su cuenta personal los daños del vehículo fiscal. Herrera Riveros es uno de los cuatro hijos que tiene el director de la policía civil. Su hija menor siguió sus pasos y hoy es subcomisaria en la XI Región.

Las declaraciones que comprometen a Herrera en un proceso sobre DDHH

El 22 de enero de 2007, en un cuaderno separado del proceso sobre la remoción de cuerpos de 26 ejecutados políticos en Calama, la jueza del Segundo Juzgado de esa ciudad y ministro en visita extraordinaria del caso, Rosa María Pinto, tomó declaración al comisario de Investigaciones Abel Lizama Pinto. El policía formaba parte de la Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y Derechos Humanos encargada de investigar la operación “Retiro de Televisores”, ordenada en 1979 por Augusto Pinochet con el propósito de exhumar los cuerpos de las víctimas de la Caravana de la Muerte y su posterior lanzamiento al mar.

En esa declaración judicial de cuatro carillas, el detective Lizama corrobora haber recibido presiones de parte de Claudio Preller, jefe de gabinete del actual director de la Policía de Investigaciones de Chile, Arturo Herrera Verdugo, tendiente a alterar un informe policial que implicaba al general Miguel Trincado en la operación “Retiro de Televisores”.

“Efectivamente, habló conmigo don Claudio Preller, funcionario que servía el cargo de jefe de gabinete del Sr. Director, lo que ocurrió en noviembre de ese año (2005), que solicitó modificar el resultado de la investigación, respecto del teniente o general Miguel Trincado, a lo que respondí que yo había adquirido la convicción de que este oficial había participado en los hechos, además de que el informe estaba en el tribunal, y también, porque necesitaba el consentimiento de (el comisario) Sandro Gaete que firmó conmigo el parte 844 antes referido. Al regresar a mi Unidad, comprobé que Gaete conversaba por teléfono con Preller y en los mismos términos, negándose a cambiar las conclusiones del informe”.

No obstante que el comisario Abel Lizama postula que “no creo que hubiera existido intento de entorpecer esta investigación de parte del Sr. Director de Investigaciones”, en la misma declaración, señala que “debo admitir que Preller transmitió una orden de su Superior y así me lo transmitió”.

Una semana después de la declaración de Lizama, el ya retirado general Miguel Trincado fue careado con el suboficial (r) Manuel Aguirre Cortés, quien vinculó al primero en la coordinación de la remoción de cuerpos de ejecutados políticos en Calama. Al señalar Aguirre Cortés que Trincado habría realizado gestiones ante Arturo Herrera para “dejar nulo un informe” que lo imputaba directamente al caso de la operación “Retiro de Televisores”, Trincado precisó: “Lo que yo hice fue simplemente hacer una presentación formal el día 9 de noviembre de 2005, como persona natural, no como general, ante el Sr. Director de Investigaciones, para que me confirmara o descartara la existencia de un informe que se refería a mí y que me atribuye participación en los hechos señalados (...) Pedí una audiencia con el Sr. Director de Investigaciones, me informaron que estaba con una atención lumbar en su domicilio, y al insistir en que se trataba de algo urgente y pedir a la persona con quien conversé –sin recordar si era hombre o mujer– que me consiguiera la audiencia, me la otorgaron, no recuerdo si para el mismo día o el siguiente, pero concurrí al domicilio del Director referido (...) Nadie estuvo presente en la audiencia con el Sr. Herrera, quien me recibió en el living y la entrevista duró como 15 minutos”.

De acuerdo con ambas declaraciones judiciales, fue unos días después de la reunión de Herrera con Trincado que el jefe de gabinete del director de Investigaciones, Claudio Preller, se contactó con los comisarios Lizama y Gaete para que interfirieran a favor del retirado general.

Al término de la citada declaración del comisario Abel Lizama, éste señala que, “como consecuencia” de su negativa y la de Gaete de alterar el informe policial, “los recursos y medios para investigar las causas de derechos humanos que en mi unidad se tramitan se han visto disminuidos, pero sin tener otros problemas”.

Los problemas vendrían poco después. Junto con ser apartados de sus funciones habituales en la Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de Derechos Humanos, en septiembre último Lizama y Gaete presentaron una querrela criminal ante el Segundo Juzgado de Garantía de Santiago por amenazas e injurias que circularon vía correo electrónico entre funcionarios policiales. En el mensaje, de acuerdo con la denuncia dada a conocer por El Mostrador, se leía que “los funcionarios de la Policía de Investigaciones están observando a los traidores Rafael Castillo, Sandro Gaete, Abel Lizama y Mario Zelada”.

Esta arista del caso operación “Retiro de Televisores”, que compromete la figura de obstrucción a la justicia, fue mencionada hace un par de semanas por el Presidente venezolano Hugo Chávez, quien acusó a Arturo Herrera, director interino de INTERPOL, de haber estado implicado en la exhumación ilegal de cuerpos ocurrida en 1979 en Calama. Días después, una vez que el gobierno y la oposición en Chile cerraron filas en defensa del director de la Policía de Investigaciones, el gobierno venezolano envió una excusa formal, retractándose de las imputaciones contra Herrera.